

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN FERIA PERSA COLON DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015 A QUIEN SE INDICA.

DEC. ALC. EXENTO N° 4457,

Independencia, 02 OCT 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1048, de fecha 19 de marzo del 2014, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorandum N° 112, de fecha 19 de agosto del 2015, del Departamento Social; Ingreso N° 3217, de fecha 19 de agosto del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Prov. N° 733, de fecha 31 de Agosto del 2015, del Administración Municipal; Providencia N° 2665, de fecha 31 de agosto del 2015, de Alcaldía; los derechos que se establecen a través de la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios Título VI artículos 12 ítem 3; y las facultades del Sr. Alcalde que le otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁSE La Patente en Feria Persa Colon desde el segundo semestre del 2015, al contribuyente que a continuación se indica:

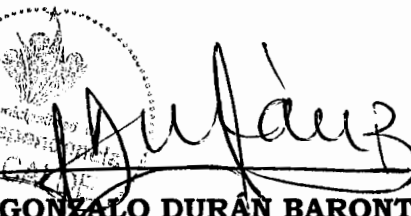
N° Puesto	NOMBRE	RUT	GIRO
50	Fernando Cifuentes Zúñiga	[REDACTED]	bazar paquetería ropa juguetes cachureos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/MAO/JOB/puv.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.